

Número 9589

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez titular de Primera Instancia Número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n.º 451/92-A, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra D. Francisco Muñoz Valera, D.ª M.ª Jesús Olmos Aranda, D. José Muñoz Aranda y D.ª Carmen Valera Litrán, en los que se dictó sentencia en 18-12-92 contra la que el demandado Sr. Muñoz Valera interpuso recurso de apelación, y en los que he acordado por medio del presente emplazar a los demandados D. José Muñoz Aranda y D.ª Carmen Valera Litrán, para que el plazo de quince días comparezcan ante la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial, a usar de su derecho, si les conviniere, en el recurso de apelación interpuesto.

Dado en Murcia, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez.—El Secretario.

Número 9581

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Alejandro Sánchez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n.º 613/88 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador D. Juan Tomás Muñoz Sánchez, contra Juan Antonio Hita Gambín, Josefa Romero Jiménez, Jesús Hita Gambín y María Eloína Velasco Martínez, en ignorado paradero, en reclamación de un total de 1.381.836 pts., en los que se ha acordado publicar el presente al objeto de hacer saber a dichos demandados que se ha designado por la parte actora a D. Antonio Monteagudo Garre, como perito para el avalúo de los bienes embargados, para que en término de segundo día puedan designar otro por su parte que intervenga en el avalúo bajo apercibimientos legales de ser tenidos por conforme con el designado de contrario de no verificarlo.

Dado en Murcia a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario.

Número 9582

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen bajo el número 554/94, expediente de dominio (cuantía pesetas) a instancia del Procurador Sr. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de José Hernández Bañón, casado con doña Josefa Moreno Aguilar, y Gregorio Fernández Martínez, casado con doña Consuelo López Fernández de la finca: urbana.— En la Ciudad de Murcia, calle San Luis Gonzaga, núm. 5, una vivienda que ocupa una superficie solar según catastro de sesenta y cuatro metros cuadrados, si bien por contribuir a la superficie de apertura de la calle en la suma de 33,60 metros cuadrados, ocupa una superficie total de 30 metros y cuarenta décímetros cuadrados. Linda, frente, la citada calle San Luis Gonzaga; por la derecha entrando, C/. Ericas; por la izquierda, Arroniz López Ruiz y fondo, edificio núm. 3 de la C/. Ericas. Inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. 2 de esta capital al tomo 477 de Murcia; libro 667, folio 57, finca núm. 7.627, inscripción 6.ª que se dirá, y por virtud del presente se cita y convoca a Francisco Carrasco Crespo y Ana María Pérez Ferrandi como titulares registrales; don Francisco Carrasco Crespo y don Enrique Pérez Caballero, como titulares catastrales; a don Enrique Pérez Caballero y esposa doña Juana León Arcas, como persona de la que procede la finca así como a sus causahabientes y a cuantas personas ignoradas pueda afectar el presente expediente para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo las advertencias y apercibimientos legales.

Dado en Murcia, a catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 9583

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

SECCION CUARTA

EDICTO

Don José Antonio López Rivera, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hago saber: Que en esta Sección y al n.º 124/91 se sigue rollo de apelación civil en el que ha recaído la siguiente y literal:

Sentencia n.º 96

Iltmos. Sres.: D. Antonio Salas Carceller, Presidente; D.